PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CDATH-037-2024 , QUE TIENE POR OBJETO: *“Realizar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila.”*

El Área ordenadora de gasto del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Invitación Pública del proceso No. MC-HIL-CDATH-037-2024, teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo “En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015”.

SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes: CABAC INGENIERIA SAS con Nit 901411930-7 representada legalmente por RAFAEL ARBEY CERQUERA MANCHOLA de fecha 8/08/2024 8:46 PM, AVANXA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con Nit 901330763-5 representada legalmente por CELIMO BERNEY VALENCIA ULE de fecha 9/08/2024 7:05 pm, respectivamente. Se procede a limitar el proceso a MiPymes, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna. Por lo anterior, este proceso se limitará a MiPymes COLOMBIANA.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ

Firmado digitalmente por HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ
Fecha: 2024.08.12 09:14:01 -05'00'

Hernan Camilo Cerquera Florez
Subdirector (E) de Centro
Documento de Identidad: CC 12282057
Correo Electrónico: hcerquera@sena.edu.co

Proyectó: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual
VoBo. Lida Fernanda Rivera Ledesma – Profesional G2 Gestión Contractual